

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 29

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 19 de mayo de 2023.

-
- * [RESO-2023-986-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-987-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
 - * [RESO-2023-988-GDEBA-MSGP](#), ESTABLECIENDO, A PARTIR DEL 1° DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EL VALOR DE LA HORA CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN POR RECARGO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL DE LOS DISTINTOS SUBESCALAFONES DE LA LEY N° 13.982.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-986-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 16 de Mayo de 2023

Referencia: Designación grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías PBA - Alexis Emiliano CORDOBA y otros.

VISTO el expediente N° EX-2023-18419050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia las designaciones en calidad de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los ciudadanos y ciudadanas que aprobaron la capacitación correspondiente al “Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable”, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, los ciudadanos y ciudadanas han completado el “Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable” previsto en el artículo 6° de la Resolución N° 634/22;

Que la Ley N° 15.394, en su artículo 82, sustituyó el artículo 32 de la Ley N° 13.982 y modificatoria, estableciendo que el personal del Subescalafón Servicios Generales podrá cumplir funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas, pudiendo los Municipios acordar con la Autoridad de Aplicación a efectos de contar con ese personal;

Que mediante Resolución N° 317/23 se aprobó el modelo de Convenio Conductor Motorista de Móvil Identificable, a celebrarse entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y diversos Municipios;

Que en dicho marco, cada Municipio ha realizado las evaluaciones psicofísicas de los ciudadanos y ciudadanas referidos;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos a) y g) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento de las designaciones en trámite;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos ciudadanos y ciudadanas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales;

Que por el Decreto N° 700/23 se asignó el despacho de los asuntos administrativos correspondientes al Ministerio de Seguridad al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, durante la licencia concedida al titular de la cartera;

Que la gestión que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, y conforme lo establecido por el artículo 2° del Decreto N° 700/23;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-19048642-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuándolos del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALAK Julio Cesar
Date: 2023.05.16 10:10:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Julio César Alak
A cargo del Despacho
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-19048642-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Alexis Emiliano CORDOBA y otros.

ANEXO ÚNICO

MUNICIPIO ENSENADA

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CORDOBA ALEXIS EMILIANO	43090966	2000	437178
2	DIAZ CAMILA GUADALUPE	37979766	1994	437185
3	DOMINGUEZ SANTIAGO ANDRES	43805986	2002	437190
4	FARIAS MARIA BELEN	40705820	1995	437196
5	GOMEZ LEANDRO SEBASTIAN	42899982	2000	437211
6	GONZALEZ NAHUEL JUAN PABLO	40895510	1997	437215
7	MORENO MILAGROS MICAELA	40570799	1997	437243

MUNICIPIO ESCOBAR

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ARANDA MAXIMILIANO HERNAN	38364697	1994	437151
2	BARRIOS CINTIA CAROLINA	38363029	1994	437158
3	CABANA FERNANDO NICOLAS	38924514	1995	437166
4	JEREZ LUCAS DAMIAN	37768845	1992	437222
5	RODRIGUEZ ANA MARIA	37899357	1994	437257
6	SORIA BRIAN JONATHAN NAHUEL	37346892	1992	437275

MUNICIPIO PRESIDENTE PERÓN

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUILAR ANTONELLA CAROLINA	38422750	1995	437145
2	ALVEZ ALEJO ASAEL	42820389	2000	437149
3	FOSCO MATIAS DAMIAN	38257381	1994	437201
4	GARCIA EDUARDO EMANUEL	43389597	2001	437202
5	LUNA FLORENCIA BELEN	35827972	1991	437230

MUNICIPIO SAN VICENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	MEDINA LEANDRO LEONARDO	41799820	1999	437237
2	RAMIREZ PAULA MACARENA	38521342	1994	437255
3	ZARATE JUAN EZEQUIEL	42777383	2000	437286

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.12 10:19:36 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-987-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 16 de Mayo de 2023

Referencia: Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales. Esteban Julián ALBENABA y otros.

VISTO el expediente N° EX-2022-27524293-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con sus agregados N° EX-2022-42252884-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2022-42253485-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2022-43425523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2022-42288390-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2022-43426417-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2022-42288407-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2022-42252864-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician las designaciones en calidad de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los ciudadanos y ciudadanas que aprobaron la capacitación correspondiente al “Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable”, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, los ciudadanos y ciudadanas han completado el “Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable” previsto en el artículo 6° de la Resolución N° 634/22;

Que la Ley N° 15.394, en su artículo 82, sustituyó el artículo 32 de la Ley N° 13.982 y modificatoria, estableciendo que el personal del Subescalafón Servicios Generales podrá cumplir funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas, pudiendo los Municipios acordar con la Autoridad de Aplicación a efectos de contar con ese personal;

Que mediante Resolución N° 317/23 se aprobó el modelo de Convenio Conductor Motorista de Móvil Identificable, a celebrarse entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y diversos Municipios;

Que en dicho marco, cada Municipio ha realizado las evaluaciones psicofísicas de los ciudadanos y ciudadanas referidos;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos a) y g) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento de las designaciones en trámite;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos ciudadanos y ciudadanas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales;

Que por el Decreto N° 700/23 se asignó el despacho de los asuntos administrativos correspondientes al Ministerio de Seguridad al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, durante la licencia concedida al titular de la cartera;

Que la gestión que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, y conforme lo establecido por el artículo 2° del Decreto N° 700/23;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-19206435-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuándolos del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALAK Julio Cesar
Date: 2023.05.16 10:11:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Julio César Alak
A cargo del Despacho
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-19206435-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales. Esteban Julián ALBENABA y otros.

ANEXO ÚNICO

MUNICIPIO ALMIRANTE BROWN

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALBENABA ESTEBAN JULIAN	39665670	1994	439224
2	COCERES PEDRO MATIAS	43523289	2001	439226
3	GOMEZ DAMIAN LEANDRO GABRIEL	43727718	2001	439227
4	LOAYZA ALEXANDER EZEQUIEL	41390249	1998	439228
5	MOYANO BRUNO NATANIEL	44208235	2002	439232
6	PAEZ TOMAS IVAN	43035467	2001	439233

7	RIOS NADIA JACQUELINE	37036731	1992	439234
8	TABORDA CRISTIAN MATIAS	36938190	1992	439236

MUNICIPIO BERISSO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BAEZ VALENTIN EMANUEL	43178550	2000	439199
2	BARCELLO FACUNDO AGUSTIN	38009003	1993	439200
3	CARRASCO ZULETA JOAQUIN	42230151	1999	439201
4	CEPEDA NATASHA MAGALI	39099493	1995	439202
5	DIAZ ALEJO SEBASTIAN	44519940	2003	439203
6	ESQUIVEL GUILLERMO RICARDO	44435997	2002	439204
7	GALLO NARELA ROSALIA SOLEDAD	43659893	1999	425845
8	GOMEZ JUAN MANUEL	39897841	1996	439205
9	GOMEZ LAUTARO JOEL	42594169	2000	439206
10	LAGOS MARIO ALEJANDRO	38623899	1994	439207
11	LOPEZ FERNANDO AGUSTIN	42094731	1999	439208
12	LUISE MARIANELA BELEN	40651771	1997	439209
13	MEZA NUNES RODRIGO MARC	41554450	1997	439211
14	OLIVA TORRES BRIAN	41971873	1999	439212
15	PEREZ CHARQUERO LUCAS JULIAN	39114611	1995	439213
16	PESCATORE LUCIANO EXEQUIEL	38352674	1994	439214
17	PUCHETA JONATAN EZEQUIEL	37914976	1993	439215
18	ROJAS ALAN JESUAN	38045330	1994	439216
19	SOSA ALEJO EZEQUIEL	42095363	1999	439198
20	VALDEZ CACERES EZEQUIEL	40226083	1997	439218
21	VALDIVIEZO FERNANDO NICOLAS	38560137	1994	439219
22	WILLINER BRUNO NICOLAS	42365337	2000	439222

MUNICIPIO CAÑUELAS

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BARRERA JOSUE ALI	43046440	2000	439279
2	BATTOCLETTI MATIAS JESUS	39669991	1996	439280
3	BUSTOS LUIS DARDO	40827522	1997	439282
4	CARDOZO FERNANDO ENRIQUE	40378246	1997	439283
5	CUELLAR SEBASTIAN DAVID	40233194	1997	439284
6	GIANONI ALEX JOEL	42460865	2000	439285
7	GUZMAN DAIANA ALDANA	38169371	1994	439286
8	MURUA ELIAS JAVIER	42118364	2000	439287
9	RESQUIN RAMIREZ DAVID EZEQUIEL	43801232	2001	439289
10	SENA ANA VICTORIA	39190552	1995	439290

MUNICIPIO HURLINGHAM

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ROMERO WALTER ESTEBAN EZEQUIEL	44302526	2002	439195

MUNICIPIO ITUZAINGO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ARCE THOMAS JAVIER	42495049	2000	439184
2	BARCALA MANUEL	40013228	1996	439185
3	CANOSA JOAQUIN NAHUEL ALEJANDRO	37879741	1993	439186
4	HOYOS CRISTIAN DANIEL	40192910	1997	439190
5	YOLDE CESAR NAHUEL	37233341	1993	439197

MUNICIPIO MORENO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALEGRE GUSTAVO ARIEL	41508508	1999	439238
2	GOMEZ CRISTIAN NAHUEL	51057994	2000	427110

3	MERELES ROLANDO EZEQUIEL	37755695	1993	439248
4	NARANJO LUIS BRAIAN EMANUEL	38286785	1994	439249
5	RODCZYN AGUSTIN IVAN	42196394	1999	439253

MUNICIPIO MORÓN

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	DE VALENTIN ROCIO MICAELA	43395705	2001	439187
2	DIAS FRANCISCO EZEQUIEL	43977738	2001	439188
3	MERCADO EMILIANO JOEL	40631188	1997	439191
4	NAVARRO JULIO CESAR	37840890	1993	439192
5	ORTEGO FEDERICO SEBASTIAN	39458671	1996	439193
6	OVIEDO AXEL GONZALO	42495408	2000	439194

MUNICIPIO PUNTA INDIO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	TANCREDI ACOSTA DIEGO NICOLAS	39116276	1995	439217
2	VOLONTE BRUNO FERNANDO NAHUEL	40224937	1997	439221

MUNICIPIO QUILMES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALMADA ANGEL DAVID	41737237	1995	439258
2	BARRETO ANTONELLA JACQUELINE	40073111	1996	439261
3	GALLI MAURO DANIEL	44885676	2003	439262
4	GIMENEZ MARCOS EZEQUIEL	41563931	1998	439263
5	GODOY AGUSTINA FLORENCIA	41164577	1998	439264
6	GOMEZ SAUCEDO ERIC MARTIN	40897189	1997	439265
7	MAIDANA GLENDA MAGALI	39461085	1996	439266
8	MOTSCH JUAN MANUEL	41210810	1998	439267
9	NOARA LEONEL AUGUSTO	36989233	1992	439268
10	PACHECO MELANI CRISTAL	40834523	1997	439269
11	PANIAGUA ROBERTO EMANUEL	35494166	1992	439270
12	RUIZ BARRAZA MATIAS NICOLAS	40667849	1997	439272
13	SEGOVIA GONZALEZ FEDERICO GASTON	38355380	1994	439274
14	SILVA GERARDO ANTONIO	38583068	1994	439275
15	SOSA ARIANA ABIGAIL	42291823	1999	439276

MUNICIPIO SAN MIGUEL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BONAZESKI JUAN ANDRES	37790002	1993	439240
2	DOÑA MARIANO GABRIEL	39429093	1997	439242
3	GALLEGO GONZALEZ VALENTIN AUGUSTO	42660643	2000	439244

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.12 20:19:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-988-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Mayo de 2023

Referencia: Compensación por Recargo de Servicio (Hora Co.Re.S)

VISTO el expediente N° EX-2023-14729126-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y las Resoluciones N° 1040/99, N° 2624/08, N° 264/13, N° 285/13, N° 586/14, N° 1873/14 y N° 1832/15, N° 1056/20, y N° 1839/21, y

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones citadas en el Visto se establecieron diferentes montos para el valor de la hora correspondiente a la Compensación por Recargo de Servicios (Horas Co.Re.S), fijándose diversas escalas de valores para el personal perteneciente a los distintos Subescalafones de la Ley N° 13.982;

Qué asimismo, se establecieron las cantidades máximas de asignación al personal en condiciones de realizarlas;

Que en esta instancia deviene pertinente establecer e incrementar el monto del valor de la hora correspondiente a la Compensación por Recargo de Servicio (Hora Co.Re.S.) para el personal de los distintos Subescalafones de la Ley N° 13.982, y determinar el límite máximo de asignación;

Que ha tomado intervención la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Que se han expedido la Dirección Provincial de Presupuesto Público, la Subsecretaría de Hacienda, la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público y la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, dependencias pertenecientes al ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que por Decreto N° 700/23 se asignó el despacho de los asuntos administrativos correspondientes al Ministerio de Seguridad al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante la licencia concedida al titular de la cartera;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309 y en el marco del reemplazo transitorio por ausencia temporaria del artículo 2° del Decreto N° 700/23;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer, a partir del 1° de mayo del corriente año, en pesos seiscientos (\$ 600) el valor de la hora correspondiente a la Compensación por Recargo de Servicio (Hora Co.Re.S) para el personal de los distintos Subescalafones de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°. Determinar que en ningún caso la asignación de horas por Compensación por Recargo de Servicio (Hora Co.Re.S) a cada efectivo de los Subescalafones Comando y General, podrá exceder la cantidad de ochenta (80) horas mensuales.

ARTÍCULO 3°. Determinar que en ningún caso la asignación de horas por Compensación por Recargo de Servicio (Hora Co.Re.S.) a cada efectivo de los restantes Subescalafones previstos en la Ley N° 13.982, podrá exceder la cantidad de sesenta (60) horas mensuales.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto General Ejercicio 2023, -Ley N° 15.394-.

ARTÍCULO 5°. Derogar toda aquella norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Publicar en el Boletín Informativo, pasar a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Personal, a la Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales y a la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALAK Julio Cesar
Date: 2023.05.17 10:17:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Julio César Alak
A cargo del Despacho
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

